

ACTA N° 10-SG-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de El Coca, capital de la provincia de Orellana, a los veinte y cuatro días del mes de abril del año dos mil veinte y cinco, se instala en sesión extraordinaria, el Consejo Provincial de Orellana bajo la dirección del señor Rodrigo Eusebio Morejón González, Viceprefecto de la Provincia de Orellana, previa delegación mediante oficio Nro. MO-P-GADPO-2025-0350-OF del 23 de abril de 2025, suscrito por la Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez, Prefecta de la Provincia de Orellana. La sesión extraordinaria cuenta con la presencia de la señora Mónica Alexandra Andi Tanguila; Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas; señor Fredy William Freire Pozo; señor Máximo Carlos Ocampo Chávez; Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo participan de manera virtual en la sesión; y el señor Wilson Miguel Barrionuevo Martínez participa de manera presencial en la sesión: señor Kleber Fabián Olalla Torres, ausente. Actúa como Secretaria General Subrogante la Abg. Tania Thalía Tejada Salinas.

El señor Viceprefecto expresa: "Buenas tardes a todos gracias por la presencia de ustedes señores Consejeros y señoras Consejeras, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día, señorita Secretaria dígnese dar lectura al orden del día y constatar el quórum de ley correspondiente".

La Secretaria expresa: "Con su permiso señor Viceprefecto procedo a dar lectura al orden del día y a constatar el quórum de ley correspondiente".

Mediante oficio N° MO-P-GADPO-2025-0349-OFC del 23 de abril de 2025 se remitió a los señores Consejeros la convocatoria que indico:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025 A LAS 16H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación para realizar la operación de dación de pago con bonos del estado correspondiente al pago del 50% de anticipo del Contrato Nro. 35-MO-P-GADPO-2025, cuyo objeto es "Construcción de una cancha tipo GADPO: cubierta metálica y graderíos Escuela Ciudad de Belén, Comunidad 25 de Diciembre, parroquia Tres de Noviembre, cantón La Joya de los Sacha, provincia de Orellana, por el valor de USD 88.076,74 a favor de RBK-CONSTRUCTORA S.A.S.
- 3.- Clausura.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Por disposición del señor Viceprefecto, por Secretaría se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros del Consejo:

Señora Consejera Mónica Alexandra Andi Tanguila, presente.

Señor Consejero Wilson Miguel Barrionuevo Martínez, presente.

Señor Consejero Fredy William Freire Pozo, presente.

Señora Consejera Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, presente.

Señor Consejero Máximo Carlos Ocampo Chávez, presente.

Señor Consejero Kleber Fabián Olalla Torres, ausente.

Señor Consejero Edgar Paul Valladolid Castillo, presente.

Señor Viceprefecto Rodrigo Eusebio Morejón, presente.

La señorita secretaria informa al señor Viceprefecto que se encuentran siete miembros del Consejo presentes y un ausente.

El señor Viceprefecto expresa: "Al constatar que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Consejo y siendo las 16H10 declaro instalada la sesión."

SEGUNDO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA REALIZAR LA OPERACIÓN DE DACIÓN DE PAGO CON BONOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL 50% DE ANTICIPO DEL CONTRATO NRO. 35-MO-P-GADPO-2025, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA TIPO GADPO: CUBIERTA METÁLICA Y GRADERÍOS ESCUELA CIUDAD DE BELÉN, COMUNIDAD 25 DE DICIEMBRE, PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHA, PROVINCIA DE ORELLANA, POR EL VALOR DE USD 88.076,74 A FAVOR DE RBK-CONSTRUCTORA S.A.S.

Por disposición del señor Viceprefecto por secretaría se procede a dar lectura al siguiente informe:

Informe Nro. 145-CGF-GADPO-2025 del 16 de abril de 2025, CONSEDOC 124422, suscrito por el Ing. Oswaldo Salinas, Coordinador General Financiero, mediante el cual en su parte pertinente expresa:

ANTECEDENTES

Señora Prefecta, tengo a bien poner en su conocimiento:

- Que, el 02 de abril de 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Ministerio de Economía y Finanzas, suscribió el convenio de dación en pago con Bonos del Estado correspondiente a obligaciones no pagadas y registradas de presupuestos clausurados.
- Que el 13 de Marzo del 2025 el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana en calidad de contratante y RBK-CONSTRUCTORA S.A.S en calidad de contratista, suscribieron el **Contrato Nro. 35-MO-GADPO-2025**, cuyo objeto de contratación es **"CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA TIPO GADPO: CUBIERTA METÁLICA Y GRADERÍOS ESCUELA CIUDAD DE BELÉN, COMUNIDAD 25 DE DICIEMBRE, PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"**, por un monto de **USD 176.153,48 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 48/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS IVA.**

Que, mediante Oficio Nro. 331-MOP-GADPO-2025-OF del 15 de abril del 2025, la Ing. Magali Orellana, Prefecta de la Provincia de Orellana, solicita a la Sra. Rebeca Marilyn Guerra Colmenarez - Representante Legal de "RBK-CONSTRUCTORA S.A.S" en calidad de Contratista, la aceptación para proceder a cancelar el valor de **USD 88.076,74 (OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS CON 74/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, correspondiente al 50% de Anticipo del Contrato Nro. 35-MO-GADPO-2025 pago que se realizará mediante bonos del Estado, con un plazo de 360 días con vencimiento al 04 de abril del 2026.

Que, con Oficio S/N de 16 de abril del 2025, la Sra. Rebeca Marilyn Guerra Colmenarez - Representante Legal de "RBK-CONSTRUCTORA S.A.S" en calidad de Contratista, **ACEPTA**, que el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA proceda a cancelarle el valor de USD 88.076,74 (OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS

CON 74/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante bonos del Estado, con un plazo de 360 días con vencimiento al 04 de abril del 2026.

DESARROLLO

Con Orden de pago Nro. 0398-P-GADPO-2025 del 14 de Marzo del 2025, se dispone a la Coordinación General Financiera el pago a favor de "RBK-CONSTRUCTORA S.A.S" correspondiente al:

- 50 % Anticipo del Contrato Nro. 35-MO-GADPO-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA TIPO GADPO: CUBIERTA METÁLICA Y GRADERÍOS ESCUELA CIUDAD DE BELÉN, COMUNIDAD 25 DE DICIEMBRE, PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", por un monto de USD 88.076,74 (OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS CON 74/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

CONCLUSIONES

- Para poder realizar el convenio de dación en pago del 50% de anticipo del contrato Nro. 35-MO-GADPO-2025, financiado con bonos del estado, se necesita la autorización mediante resolución de consejo, que faculte a la máxima autoridad a realizar la operación.
- Posteriormente para el desembolso del 50% restante del contrato Nro. 35-MO-GADPO-2025, será necesario solicitar al pleno del consejo, una nueva autorización facultando a la máxima autoridad realizar la dación en pago.

RECOMENDACIONES

- Solicitar al pleno del consejo la autorización mediante resolución, que faculte a la máxima autoridad a realizar la operación de dación en pago del 50% de anticipo del contrato Nro. 35-MO-GADPO-2025 por un valor de **USD 88.076,74 (OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS CON 74/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, con bonos del estado, con un plazo de 360 días con vencimiento al 04 de abril del 2026.

El señor Viceprefecto solicita al Ing. Oswaldo Salinas, Coordinador General Financiero para que explique a los señores Consejeros este punto que estamos tratando.

El Ing. Oswaldo Salinas, Coordinador General Financiero expresa: "Buenas tardes ser Viceprefecto, señores Consejeros y compañeros aquí presentes, bueno como es de conocimiento de ustedes ya en ocasiones anteriores ya se han pagado con bonos del estado otras obras, por lo que solicito a ustedes señores Consejeros su autorización para realizar el pago de igual con bonos del estado a la Sra. Rebeca Marilyn Guerra Colmenarez - Representante Legal de "RBK-CONSTRUCTORA S.A.S" en calidad de Contratista, por el monto de USD 88.076,74 (ochenta y ocho mil setenta y seis con 74/100 centavos de dólares de los Estados Unidos de América), correspondiente al 50% de Anticipo del Contrato Nro. 35-MO-GADPO-2025, con un plazo de 360 días con vencimiento al 04 de abril del 2026, cuyo objeto de contratación es "Construcción de una cancha tipo GADPO: cubierta metálica y graderíos Escuela Ciudad de Belén, Comunidad 25 de Diciembre, parroquia Tres de Noviembre, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana"

EL señor Viceprefecto expresa: "Con la explicación del Ing. Oswaldo Salinas, Coordinador General Financiero pongo a consideración de ustedes señores Consejeros este punto del orden del día".

La señora Consejera Mónica Alexandra Andi Tanguila expresa: "Señor Viceprefecto, compañeros Consejeros mociono: "Autorizar a la Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez, Prefecta de la Provincia de Orellana, proceder con los trámites correspondientes para realizar la operación de dación de pago con bonos del estado correspondiente al pago del 50% de anticipo del contrato Nro. 35-MO-P-GADPO-2025, cuyo objeto es "Construcción de una cancha tipo GADPO: cubierta metálica y graderíos Escuela Ciudad de Belén, Comunidad 25 de Diciembre, parroquia Tres de Noviembre, cantón La Joya de los Sacha, provincia de Orellana, por el valor de USD 88.076,74 a favor de RBK-CONSTRUCTORA S.A.S".

El señor Viceprefecto pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Consejero Máximo Carlos Ocampo Chávez apoya la moción.

El señor Viceprefecto expresa: "Al existir apoyo a la moción, y al no haber otra moción, señorita Secretaria someta a votación."

Al existir apoyo a la moción el señor Viceprefecto somete a votación, la cual se verifica a través de secretaría quedando de la siguiente manera: señora Consejera Mónica Alexandra Andi Tanguila se ratifica en su moción; señor Consejero Wilson Miguel Barrionuevo Martínez a favor de la moción; señor Consejero Fredy William Freire Pozo a favor de la moción; señora Consejera Katherin Lizeth Hinojosa Rojas a favor de la moción; señor Consejero Máximo Carlos Ocampo Chávez se ratifica en su apoyo; señor Consejero Kleber Fabián Olalla Torres, ausente; señor Consejero Edgar Paul Valladolid Castillo a favor de la moción; y, señor Viceprefecto Rodrigo Eusebio Morejón González a favor de la moción.

Por Secretaría se contabiliza la votación: siete votos por la moción de la señora Consejera Mónica Alexandra Andi Tanguila y un ausente.

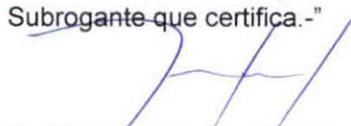
Por lo expuesto el Consejo Provincial de Orellana por unanimidad de los señores Consejeros presentes en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

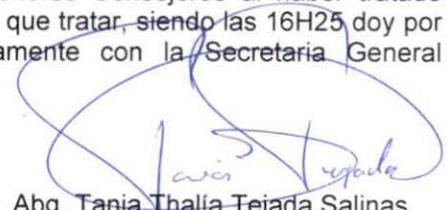
RESUELVE:

AUTORIZAR A LA ING. MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUÍNEZ, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PROCEDER CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LA OPERACIÓN DE DACIÓN DE PAGO CON BONOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL 50% DE ANTICIPO DEL CONTRATO NRO. 35-MO-P-GADPO-2025, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA TIPO GADPO: CUBIERTA METÁLICA Y GRADERÍOS ESCUELA CIUDAD DE BELÉN, COMUNIDAD 25 DE DICIEMBRE, PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHA, PROVINCIA DE ORELLANA, POR EL VALOR DE USD 88.076,74 A FAVOR DE RBK-CONSTRUCTORA S.A.S".

TERCERO: CLAUSURA.

El señor Viceprefecto expresa: "Señoras Consejeras, señores Consejeros al haber tratado todos los puntos a cabalidad y al no haber otro punto más que tratar, siendo las 16H25 doy por clausurada la sesión, firmando para constancia juntamente con la Secretaria General Subrogante que certifica."


Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González


Abg. Tania Thalía Tejada Salinas

SECRETARIA GENERAL SUBROGANTE